

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LVI — Nº 7.673</p> <p>EDICION DE 12 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 29 de septiembre de 1966</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA</b> Gobernador</p> <p><b>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS</b> M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p><b>Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI</b> M. de Economía, F. y O. P.</p> <p><b>Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.)</b> M. de Asuntos S. y S: Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. Juan Raymundo Arias</b> Director</p>	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

**TARIFAS GENERALES**

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—  
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año „ 15.—  
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „ 25.—  
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años „ 50.—  
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años „ 80.—  
 Número atrasado de más de 10 años „ 100.—

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 300.—	Semestral .....	\$ 900.—
Trimestral .....	„ 600.—	Anual .....	„ 1.800.—

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y. Deslinde .....	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas .....	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	6.—	la palabra.				
Balances .....	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**EDICTO DE MINA**

Pág. Nº

Nº 24636 — S/p.: Rogelio Agenor Escotorín - Expte. Nº 5427-E .....	3462
Nº 24624 — S/p.: María J. González de Ballivián - Expte. Nº 4890 .....	3462

**LICITACION PUBLICA**

Nº 24638 — Administ. de Obras Sanitarias de la Nación .....	3462
Nº 24583 — De Gas del Estado - Salta - Nº AS/003 .....	3462
Nº 24535 — De Establecimiento Azufrero - Salta - Lic. Nº 100/66 .....	3462

**EDICTO CITATORIO**

Nº 24588 — S/p.: Damiana Troncoso de Gana .....	3463
-------------------------------------------------	------

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

Nº 24635 — De Dn. Demetrio Jorge o Demetrio Jorge Selbieglu o Selvioglou .....	3463
Nº 24634 — De Dn. Manuel Reinerio Figueroa o Manuel Reynoso Figueroa .....	3463
Nº 24633 — De Dn. Pío Ochoa .....	3463
Nº 24632 — De Dn. Agapito Veliz y de Ruperta Giménez de Veliz .....	3463
Nº 24630 — De Dña. Cenobia Zárate .....	3463

	Pág. Nº
Nº 24628 — De Dn. Paolo Sciortino .....	3463
Nº 24613 — De doña Nélide Pistán de López .....	3463
Nº 24611 — De don Antonio Pato .....	3463
Nº 24608 — De doña Luisa o María Luisa Méndez vda. de Acosta .....	3463
Nº 24602 — De Dña. Norberta Mamaní de Chocobar .....	3464
Nº 24597 — De Dn. Angel Salomón .....	3464
Nº 24591 — De Dn. Fidel Varela .....	3464
Nº 24578 — De doña Justina Yáñez de Villagrán .....	3464
Nº 24574 — De don Felipe Corregidor y Catalina Flores de Corregidor .....	3464
Nº 24570 — De doña Evangelista Calderón de Contreras .....	3464
Nº 24567 — De don Segundo Salomón Yarade .....	3464
Nº 24566 — De doña Viviana o Bibiana Aguirre .....	3464
Nº 24565 — De don Gregorio Liendro .....	3464
Nº 24563 — De don Gregorio Ajaya .....	3464
Nº 24559 — De doña Lucía o Emilia Lucía Gómez .....	3464
Nº 24544 — De Vicente Trípodí .....	3464
Nº 24543 — De Juan Gregorio Soto .....	3464
Nº 24542 — De Anselmo López .....	3465
Nº 24541 — De Justa M. Godoy de Salvatierra .....	3465
Nº 24523 — De Dn. Joaquín Martínez y Dña. Teresa Sarmiento .....	3465
Nº 24522 — De Dn. Simeón Aroldo Tamayo y Dña. Dolores Murillo de Tamayo .....	3465
Nº 24518 — De Simón Mamaní .....	3465
Nº 24517 — De Dña. María Guantay o María Magdalena Guantay .....	3465

### REMATE JUDICIAL

Nº 24631 — Por Juan A. Cornejo - Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Arias Eduardo Navarro Juan y otro .....	3465
Nº 24626 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Sonovisión S. A. vs. Pastore Ortiz Marcelo ..	3465
Nº 24612 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Carma S. A. vs. Bustos Marcos D. ....	3465
Nº 24610 — Por José A. García. Juicio: Rozados Rubén vs. Cortez Abraham .....	3466
Nº 24609 — Por José A. García. Juicio: Juárez Angel vs. Camín León .....	3466
Nº 24606 — Por José A. García - Juicio: A. J. vs. R. G. ....	3466
Nº 24603 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - Juicio: Escudero Miguel A. vs. Furió Alberto ..	3466
Nº 24572 — Por José A. Cornejo. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros S. A. vs. Juan Ramón Leiva .....	3467
Nº 24548 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. - Juicio: Cornejo J. A. vs. Massari Artemio Tomás y otro .....	3467
Nº 24538 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Mattos Enriqueta Castro de vs. Lucía Romero de Pereyra y otro .....	3467

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 24534 — De López Arias Ricardo y otra .....	3467
------------------------------------------------	------

### CITACION A JUICIO

Nº 24627 — De Pastor Castillo y Victorina Mamaní de Castillo .....	3468
--------------------------------------------------------------------	------

### CONCURSO CIVIL

Nº 24639 — De Salomón Amado e Hijos .....	3468
-------------------------------------------	------

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 24629 — De Cariola Luis A. S.A. ....	3468
Nº 24598 — De Oscar Romero .....	3468

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 24640 — De Club Deportivo Gral. Paz. - Para el día: 9-10-66 .....	3468
Nº 24620 — De Prometal S. A. para el día: 14-10-66 .....	3469
Nº 24593 — De Cooperativa de Transporte Automotor "Gral. San Martín". - Para el día 7-10-66 .....	3469

Sección **JURISPRUDENCIA**

Pág. Nº

**SENTENCIA**

Nº 24637 — Nº 812-CJ. Sala II - Salta, 20-4-66. - Russo y Cía. S.R.L. c/López Alfredo  
N. y otro .....

3469

Sección **ADMINISTRATIVA****EDICTO DE MINA**

Nº 24636

**EDICTO DE CANTERA.** — El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto-Ley 430, que en 27 de mayo de 1966 por Expte. Nº 5427-E, el señor Rogelio Agenor Escotorín ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominará cantera "Anfitrito", con la siguiente ubicación: se toma como punto de referencia P.R. el centro del cruce del camino que va de Salar de Pocitos a Santa Rosa de Pastos Grandes con la Quebrada de Quirón, el que figura en la carta "Salta" del Instituto Geográfico Militar, y con azimut de 67º10' se traza una recta de 3.500 metros de largo y luego otra recta de 1650 metros de largo con azimut 162º30' con lo que se llega al punto de Manifestación de Descubrimiento de donde se sacó la muestra. De este punto se traza una línea recta al Norte de 570 metros de largo llegando al punto de partida P.P.; desde allí 250 metros al Este; 1000 metros al Sur; 500 metros al Oeste; 1000 metros al Norte y finalmente 250 metros al Este, con lo que se vuelve al punto de partida. Y se cierra la superficie de 50 hectáreas. Inscripta gráficamente, resulta ubicada en el cateo expte. Nº 5354-D-66. — Salta, 27 de setiembre de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Escribana - Secretaria. - Direc. de Minas.

Imp. \$ 2.610 e) 29-9; 10 y 20-10-66

Nº 24624

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, en 13 de enero de 1965 por Expte. Nº 4890, la señora María Julia González de Ballivián, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Mástil de la Plaza Central del pueblo de Santa Victoria, de allí se mide 1.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sur y 1.000 metros al Este para cerrar el perímetro. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de setiembre de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 28-9 al 11-10-66

**LICITACION PUBLICA**

Nº 24638

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION****LICITACION PUBLICA**

Contratación trabajos extracción material y limpieza cámaras sépticas instaladas en Establecimiento de Depuración de Líquidos Cloacales del Distrito Salta. Expediente: 23823/1966. Apertura: 6-10-1966 a las 15 en el citado distrito, España 887. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal y distrito Salta).

Imp. \$ 940. e) 29 y 30-9; 3-10-66

Nº 24583

**GAS DEL ESTADO****ADMINISTRACION SALTA**

Bartolomé Mitre Nº 647

**LLAMASE A LICITACION PUBLICA:**

Nº AS.003 - Limpieza y pintado de 3.500 cilindros de gas envasado.  
Apertura de las ofertas día 3 de Octubre de 1966, 9,30 hs.

Retirar los pliegos de condiciones en Oficina de Compras: Bartolomé Mitre Nº 647 - Salta.  
Valor al cobro \$ 920 e) 23 al 29-9-66

Nº 24535

**SECRETARIA DE GUERRA****Dirección General de Fabricaciones Militares****ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
ZUVIRIA 90 — SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 100/66**

Llámanse a Licitación Pública Nº 100/66, a realizarse el día 26 de octubre de 1966 a horas 12 por la instalación de dos subestaciones de transformación y de una línea aérea de alta tensión, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caípe, Km. 1626, F.C.G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego m\$N. 500.—  
**Laura A. Arias de Serfaty**, Jefe Abastecimiento  
Acc. - Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 920 e) 20-9 al 3-10-66

**EDICTO CITATORIO**

Nº 24588

Ref. Expte. Nº 13325/48 s.r.p. p/15/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que DAMIANA TRONCOSO DE GANA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar 90 Has. del inmueble denominado "SAN GERONIMO", ubicado en Payogasta, Dpto. de

Cachi, catastro Nº 385, con carácter Permanente y a Perpetuidad y con caudales de 7.875 l/seg. y 39.375 l/seg. para irrigar 15 y 75 Has., respectivamente a derivar del Río Calchaquí (ambos márgenes). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno mensual de 26 días con todo el caudal de la acequia El Molino.

Salta, **Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900

e) 23-9 al 6-10-66

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 24635

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Demetrio Jorge o Demetrio Jorge Selbioglu o Selvioglu para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 24 de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario. Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-66

Nº 24634

El Juzgado Civil y Comercial de Metán, en juicio sucesorio de Manuel Reinerio Figueroa o Manuel Reynoso Figueroa, Expte. Nº 6378/66; cita y emplaza por . días a herederos, acreedores o legatarios a hacer valer sus derechos. — Metán, nueve de setiembre de 1966. — **Velia Nora Poma Roca**, Abogada - Secretaria. Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-66

Nº 24633

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de 4ª Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PIO OCHOA. — Salta, setiembre 25 de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario. Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-66

Nº 24632

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez cita y emplaza por 10 días a herederos o acreedores de Agapito Veliz y de Ruperta Giménez de Veliz, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 31 de agosto de 1966. — **Velia Nora Poma Roca**, Abogada - Secretaria. Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-66

Nº 24630

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CENOBIA ZARATE para que hagan valer sus derechos. — Secretaria,

23 de setiembre de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario. Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom.

Imp. \$ 900

e) 29-9 al 13-10-66

Nº 24628

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de don PAOLO SCIORTINO, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de diez días. Expte. Nº 34.808. — Salta, 21 de setiembre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario. Imp. \$ 900 e) 29-9 al 13-10-66

Nº 24613

ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez Interino de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, CITA por diez días a herederos y acreedores de doña NELIDA PISTAN DE LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SUCESORIO de: PISTAN DE LOPEZ, NELIDA", Expte. Nº 51.002/66. — Salta, 16 de setiembre de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario. Imp. \$ 900 e) 27-9 al 10-10-66

Nº 24611

**Dr. S. Ernesto Yazlle**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PATO. — Edictos Boletín Oficial y El Intransigente. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 22 de 1966. **Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo**, Secretaria - Juzgado Civil y Comercial. Imp. \$ 900 e) 27-9 al 10-10-66

Nº 24608

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza diez días herederos y acreedores de LUISA ó MARIA LUISA MENDEZ VIUDA DE ACOSTA, antes de MOYANO. — Metán, 23 de setiembre de 1966. — **Nelia Nora Poma Roca**, Abogada - Secretaria. Imp. \$ 900 e) 27-9 al 10-10-66

Nº 24602

ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por DIEZ DIAS a herederos y acreedores de doña NORBERTA MAMANI de CHOCOBAR. Expte. Nº 16.306/66 — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario. — Salta, 12 de setiembre de 1966.

Imp. \$ 900 e) 26-9 al 7-10-66.

Nº 24597

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia C. y C., del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL SALOMON. San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 7 de 1966. — **Elmina Visconti de Barrionuevo**, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 26-9 al 7-10-66.

Nº 24591

Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ª Inst. y C. y C. de 5ª. Nom. de la Provincia, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Fidel Varela para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, septiembre 20 de 1966. **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, secretario.

Imp. \$ 900 e) 23-9 al 6-10-66

Nº 24578

Juzgado en lo Civil y Comercial 1ª Nominación cita herederos y acreedores de Justina Yañez de Villagrán. Edictos por diez días. — Salta, 20 de setiembre de 1966. — **Reynaldo A. Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24574

El señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Felipe Corregidor y Catalina Flores de Corregidor. — Secretaría 9 de setiembre de 1966.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24570

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Evangelista Calderón de Contreras. — Salta, 12 de setiembre de 1966. **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24567

El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO SALOMON YARADE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de agosto de 1966. **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24566

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VIVIANA o BIBIANA AGUIRRE. — Salta, 19 de julio de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24565

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el juicio sucesorio de don GREGORIO LIENDRO, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores a estar en juicio. — Salta, 24 de agosto de 1966. **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 21-9 al 3-10-66

Nº 24563

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Gregorio Ajaya, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 24 de 1966. — **Escr. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 21-9 al 4-10-66

Nº 24559

El Dr. Alfredo R. Amreisse, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucía o Emilia Lucía Gómez a hacer valer sus derechos. — **Dr. Luis E. Sagarnaga**, Secretario. — Salta, 6 de setiembre de 1966.

Imp. \$ 900 e) 21-9 al 4-10-66

Nº 24544

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "SUCESORIO: VICENTE TRIPODI", Expte. Nº 50.969/66, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de agosto de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 20-9 al 3-10-66

Nº 24543

En los autos "SUCESORIO DE JUAN GREGORIO SOTO", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. — Salta, 7 de setiembre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 20-9 al 3-10-66

Nº 24542

En el Sucesorio de "ANSELMO LOPEZ", Expediente 16160/66 del Juzgado de Quinta Nominación, se cita y emplaza a los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión como acreedores y/o herederos. — Salta, 16 de septiembre de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 20-9 al 3-10-66

Nº 24541

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Milton Echenique Azurduy, cita y emplaza por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de JUSTA MARIA GODOY DE SALVATIERRA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 16 de septiembre de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 20-9 al 3-10-66

Nº 24523

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de Don Joaquín Martínez y de Doña Teresa Sarmiento. — Secretario Interino de este Juzgado: Luis Elías Sagarnaga. — Salta, setiembre 5 de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario

Imp. \$ 900 e) 16 al 29-9-66

Nº 24522

ALFREDO R. AMERICE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SIMEON AROLDO TAMAYO y de doña DOLORES MURILLO DE TAMAYO para que hagan valer sus derechos. — **Luis E. Sagarnaga**, Secretario. — Salta, 24 de agosto de 1966.

Imp. \$ 900 e) 16 al 29-9-66

Nº 24518

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMON MAMANI, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 26 de 1966. — **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 29-9-66

Nº 24517

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA GUANTAY o MARIA MAGDALENA GUANTAY, a fin de que hagan valer sus derechos - Herencia Vacante. Expte. 39.288.66. — Salta, agosto 31 de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 29-9-66

## REMATE JUDICIAL

Nº 24631

JUDICIAL

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

Una Motocicleta "Gilera" de 175 cc.

BASE \$ 40.800 m/n.

El día 6 de octubre de 1966 a horas 18 en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, procederé a rematar por la base de \$ 40.800 (Cuarenta mil ochocientos pesos moneda nacional), una motocicleta marca "GILERA" de 175 cc., motor Nº 50-03417, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario Judicial, calle Caseros Nº 760 de esta Ciudad. En el acto de remate el 30% como seña, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en autos caratulados Juicio Ejecución Prendaria "MOTO SPORT S.R.L. vs. ARIAS EDUARDO, NAVARRO JUAN y MORENO MARIO MAXIMO" Expediente Nº 50531/66. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 29-30 - 9; 3-10-66

Nº 24626

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Mesas, sillas, etc. — SIN BASE

El día 30 de septiembre de 1966 a hs. 17,45 en Caseros Nº 1856 ciudad, remataré SIN BASE 10 mesas de madera, 30 sillas, asiento de cuero, Un amplificador con cambiador automático "Winco", con dos parlantes grandes, pueden verse en Zuviría Nº 236, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación juicio: "Sonovisión S. A. vs. Pastore Ortiz Marcelo" Expte. Nº 49996/66. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 28-9 al 30-9-66

Nº 24612

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Judicial — Máquina Registradora

SIN BASE

El día 6 de octubre de 1966 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos caratulados: Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "CARMA SOCIEDAD ANONIMA vs. BUSTOS MARCOS D." Expte. Nº 50340/66. Remataré SIN BASE, Una máquina registradora marca "FERRARO" Nº 14224, la que puede ser revisada en el escritorio del suscrito Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 24 de setiemb-

bre de 1966. — **Ernesto V. Solá**, Martillero Público. - Teléfono 17260.

Imp. \$ 900

e) 27 al 29-9-66

Nº 24610

**En la Ciudad de Orán**

**Por: JOSE ANTONIO GARCIA**

**Judicial — Un lote de terreno en la Ciudad de Tartagal — Base \$ 13.350 m/n.**

El día 11 de octubre de 1966 a horas 17 en 25 de Mayo 270 de la ciudad de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de su tasación fiscal o sea la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 13.350 m/n.) pesos m/n. un lote de terreno ubicado en calle Aráoz entre Necochea y 25 de Mayo de la ciudad de Tartagal, que tiene una superficie de seiscientos veintidos metros, sesenta y siete decímetros cuadrados y linda: ESTE, calle Aráoz; OESTE, parte del lote 13; NORTE, lote 9, y SUD, lotes 11 y 12. **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Sección B., manzana 54, parcela 4, lote 10, plano Nº 40, partida 2841, ciudad de Tartagal, departamento de San Martín, título inscripto al folio 50 asiento 2 del libro 16 de R. de I. de Orán. En el acto 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión del martillero a cargo del comprador. **ORDENA Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "ROZADOS, Rubén vs. CORTEZ, Abraham - Ejecutivo - Expte. Nº 3601/63". — Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. — José Antonio García, Martillero Público.**

Imp. \$ 1.500

e) 27-9 al 10-10-66

Nº 24609

**En la Ciudad de Orán**

**Por: JOSE ANTONIO GARCIA**

**Judicial — Derechos y Acciones sobre Finca**

**La Palmita - Dpto. Orán**

**Base \$ 72.000 m/n.**

El día 4 de octubre de 1966 a horas 17 en calle Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de Orán remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea la suma de SETENTA Y DOS MIL PESOS moneda nacional, los derechos y acciones que tiene y le corresponde a don LEON CAMIN en la finca "La Palmita", ubicada en el Partido de Luna Muerta, departamento de Orán, Provincia de Salta, que tiene media legua de Naciente a Poniente por dos leguas de Sud a Norte, limitando: Norte con Bautista Tejerina; Sud, Río Bermejo (Banda Chica); Este, con Carlos Cruz y Oeste, con Alejandro Paz. Catastro 1727, título inscripto a folios 73/74; asiento 6; libro 23 de R. I. de Orán. En el acto

30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de práctica a cargo del comprador: **ORDENA Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. Dist. Jud. del Norte, en autos "JUAREZ vs. CAMIN, LEON - Ejecutivo". - Expte. Nº 4599/63. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente. — José Antonio García, Martillero Público.**

Imp. \$ 900

e) 27-9 al 3-10-66

Nº 24606

**EN LA CIUDAD DE ORAN**

**Por: JOSE ANTONIO GARCIA**

**Judicial — Una Rural Estanciera IKA**

**Base \$ 261.800 m/n.**

El día 18 de octubre de 1966 a horas 17 en Alvarado 677 de la ciudad de Orán remataré con la base de Doscientos sesenta y un mil ochocientos pesos moneda nacional una estanciera marca IKA, modelo UA-1RB año 1957 ó 1960, motor Nº 6.005.429, color blanco y rojo, sedan 2 puertas, patente Nº 153 de la Municipalidad de Aguaray, que se encuentra en poder del depositario judicial don José Ase en Warnes 138, Tartagal, donde puede revisarse. Si transcurridos media hora sin que hubieran postores por la base, se rematará el automotor individualizado SIN BASE. En el acto 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión del 10% a cargo del comprador. **ORDENA Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: A.J. vs. O., R. G. - EJECUCION PRENDARIA - Expte. Nº 7928/65". Edictos: cinco días en el Boletín Oficial y El Economista y por dos días en El Intransigente. De acuerdo a la Ley de Prenda Agraria, se publican con diez días de anticipación. — José Antonio García.**

Imp. \$ 1.500

e) 26 al 30-9-66.

Nº 24603

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

**JUDICIAL**

El 6 de octubre de 1966, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los bienes que se determinan a continuación: a) La fracción y/o derechos y acciones de la finca rural denominada "TRANQUITAS o MOJARRAS", ubicada en el Dpto. de Rosario de la Frontera que le pertenece al demandado don Miguel Angel Escudero por títulos inscriptos a Folio 96, As. 28 del Libro 25 de R. I. de ese Departamento. Comprende una superficie de 77 hectáreas 2.611.845 mt.2, subsistiendo sin modificación s/ plano Nº 354. Catastro Nº 4554. b) Los derechos y acciones que le corresponden al mismo demandado sobre el inmueble denominado "LA TRAMPA", Catastro Nº 4553, con títulos registrados a Folio 223, As. 1, Libro 18 y a Folio 199, As. 2



del Libro 6 de R. I. de Rosario de la Frontera. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos cinco días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., en juicio: "J. F. E. - Ejecución de honorarios en juicio 12.563 "ESCUADERO, Miguel Angel vs. FURIO, Alberto", Expte. Nº 15.704/66.

Imp. \$ 900

e) 26 al 30-9-66

Nº 24572

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO****Inmuebles en Cafayate — BASE \$ 130.000**

El día 3 de octubre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987, Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 130.000 m/n., los inmuebles que se mencionan a continuación y que se encuentran ubicados en el Pueblo de Cafayate: a) Inmueble ubicado en calle Colón Nº 239 del Pueblo de Cafayate, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 243, asiento 1 del libro 2 R. I. Cafayate. Catastro Nº 285; b) Inmueble ubicado en calle Colón esq. Catamarca y Aramburu del Pueblo de Cafayate, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 423, asiento 1 del libro 4 R. I. Cafayate. Catastro 493. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria LA CONFIANZA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. vs. JUAN RAMON LEIVA, Expte. Nº 37.386/65". Comisión c/comprador.

Imp. \$ 1.500

e) 22-9 al 3-10-66

Nº 24548

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****Inmueble en esta ciudad**

El 10 de octubre de 1966, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASE DE \$ 104.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde a los deudores por título que se registra a Folio 124, As. 5 del Libro 210 de R. I. Cap. Catastro número 4773, Sec. B, Manz. 69, Parc. 28. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial, 5 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez C. y C. 4ª Nom. en juicio: "CORNEJO J. A. vs. MASSARI, Artemio Tomás y MASSARI, Serafina Haydée Núñez de. Embargo Preventivo". Expte. Nº 33.583/65.

Imp. \$ 1.500

e) 20-9 al 3-10-66

Nº 24538

**Por: ERNESTO V. SOLA****Inmueble en esta ciudad**

El día 7 de octubre de 1966 a horas 17.15 en

mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "MATTOS, Enriqueta Castro de vs. LUCIA ROMERO DE PEREYRA y MARIA ANGELICA PEREYRA", Expte. Nº 39276/66, Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Balcarce Nº 1575, que le corresponde a las demandadas por título inscripto a folio 82, asiento 10 del Libro 85 de R. I. de Capital, Catastro 6857, Sección A, Manzana 77 a, Parcela 3. BASE: Ciento cuarenta mil ochocientos pesos m/n. (\$ 140.800.— m/n.) importe de la deuda hipotecaria. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y 5 en El Intransigente. — Salta, 19 de septiembre de 1966. — **Ernesto V. Solá**, Martillero Público — Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 20-9 al 3-10-66

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 24534

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos caratulados: "López Arias, Ricardo y otra - Ordinario, Posesión Treintañal", cita y emplaza por edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y por cinco días alternados en el diario El Intransigente, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de esta posesión ubicados en El Galpón, Dpto. de Metán, cuyos límites y extensión se indican a continuación, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárselos como defensor al Oficial.

a) Terreno comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Río Pasaje, Sud, W. Vanetta; Este, calle 9 de Julio y Oeste, Manuel Arias, siendo su extensión 60 mts. en sus lados Norte y Sud y 575 mts. en sus lados Oeste y Este, correspondiendo este terreno al catastro Nº 57 de la manzana 19, lo que hace una superficie de 3 Has. 4.321,36 mts2.

b) Terreno comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Río Pasaje; Sud, varios propietarios y calle 25 de Mayo; Este: calle Francisco Solano y Oeste: calle 9 de Julio y varios propietarios, siendo su extensión la siguiente: partiendo del vértice nord-oeste hacia el este 39 mts. luego quiebra hacia el norte con una extensión de 6.50 mts. para luego volver en línea recta hacia el este en una extensión de 103,50 mts, de ahí al sud en línea recta en una extensión de 681 mts., volviendo luego al oeste 46,31 mts., para volver hacia el norte en una extensión de 81,29 mts., y de ahí en línea recta al norte hasta llegar al vértice nord-oeste en una extensión de 605,50 mts., todo lo cual hace una superficie de 8 has. 5.397 mts. 2, estando comprendida en esta fracción los catastros Nos. 67, 68, 69, 1780 y 4331. Fdo.: **Dr. Luis E. Sagarnaga**, Secretario. — Salta, septiembre 12 de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, secretario.

Imp. \$ 2.160

e) 20-9 al 3-10-66

**CITACION A JUICIO**

Nº 24627

El Dr. Enrique Sotomayor, Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos "Pastor Castillo y Victorina Mamani de Castillo". Adopción del menor Cándido Roso. Expte. 39.381/66, cita por diez días a Rómulo G. Martínez y Nicolasa Inca, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio. — Salta, junio 8 de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 28-9 al 11-10-66

**CONCURSO CIVIL**

Nº 24639

**GRADUACION DE CREDITOS**

El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, C. y C. 4ta. Nominación, hace saber a los acreedores del Concurso Civil de "SALOMON AMADO E HIJOS", Expte. 29.141/63, conforme a lo dispuesto por el Art. 717 del Cód. de Proc., que está depositado por 15 días en la Oficina, el estado de graduación de Créditos presentado por el Síndico. — Salta, 28 de setiembre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 29-9 al 3-10-66

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 24629

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los

autos "CARIOLA, Luis A. S. A. - CONVOCATORIA DE ACREEDORES" Expte. Nº 32.023, cita a los acreedores quirografarios para la audiencia señalada para el día 6 de Octubre próximo a horas 9, y a efectos de considerar una modificación sobre los plazos de pago propuestos por la convocatoria, en las condiciones que da cuenta su presentación corriente a fs. 173. Publíquese en edictos por el término de cinco días en los diarios de esta ciudad. — Salta, setiembre 27 de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 29-9 al 5-10-66

Nº 24598

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en juicio de Convocatoria de Acreedores de Cesareo Romero y/o negocio de tienda con anexo de marroquinería denominado: "Emporio del Plástico", cita por treinta días, a contar desde la última publicación, a los acreedores del convocatorio, para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, haciéndoles saber que se ha fijado el día 15 de noviembre del año en curso, a horas 9 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, previniéndoles de que ella se celebrará con los que concurren cualesquiera sea su número; y que actúa como Síndico el señor Alberto Víctor Verón, domiciliado en calle Rivadavia 628 de esta ciudad. Edictos por el término de cinco días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 22 de setiembre de 1966. **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario. - Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom.

Imp. \$ 900.

e) 26 al 30-9-66

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 24640

**CLUB DEPORTIVO GRAL. PAZ****CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido en el artículo 58 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores socios del Club Deportivo Gral. Paz, para el día 9 de octubre de 1966, a horas 9, en la sede social cita en calle San Juan Nº 1550, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1º-12-63 al 30-4-66.
3. Elección total de la Comisión Directiva a saber:

Presidente	(2 años)
Vice Presidente	(1 año)
Secretario	(2 años)
Pro Secretario	(1 año)
Tesorero	(2 años)
Pro Tesorero	(1 año)
3 Vocales Titulares	(2 años)
4 Vocales Suplentes	(1 año)

**Organó de Fiscalización:**

1 Titular	(2 años)
3 Suplentes (2 por dos años y uno por 1 año).	

4. Designación de una Junta Escrutadora.

**LA COMISION DIRECTIVA**

NOTA: En cumplimiento de disposiciones estatutarias y de la resolución de la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de fecha 2 de diciembre de 1954, se deja constancia:

- a) Que las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva para su oficialización, hasta el día 3 de octubre de 1966 a hs. 21, en calle San Juan Nº 1550.

Imp. \$ 920

e) 29-9-66

Nº 24620

**PROMETAL S. A.**  
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1966, horas 20, en República de Siria 1333, para tratar:

1. Consideración documentos Art. 347, inciso 2º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 1965;
2. Reservas, gratificaciones y resultados;
3. Nombramientos de directores y suplentes; conveniencia de aumentar su número;
4. Elección de Síndico titular y suplente, y fijación remuneración correspondiente;
5. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 900

e) 27-9 al 3-10-66

Nº 24593

**Cooperativa de Transporte Automotor**  
**"Gral. San Martín" Ltda.**

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Gral. San Martín" Ltda., ha convocado a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Octubre a hs. 23, en su local provisorio calle Córdoba Nº 750, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Renuncias y aceptación de nuevos socios.
2. Renuncia del actual Consejo de Administración y Sindicatura.
3. Elección de un nuevo Consejo de Administración y Sindicatura.

**Félix Echenique**  
Secretario

**Pedro C. Vázquez**  
Presidente

Imp. \$ 900

e) 26 al 30-9-66

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 24637

**ALLANAMIENTO A LA DEMANDA.** - Obligación de dictar sentencia.

El allanamiento a la demanda importa reconocer que la pretensión deducida por la contraria es justa, pero no exime al juez de la obligación de dictar sentencia; constituye el antecedente de ésta cuando aquél es formal y sustancialmente admisible.

812. — CJ. - Sala II - Salta, abril 20-1966.

"Russo y Cía. S.R.L. c. López, Alfredo N. y otro.

Fallo, T. 19 - p. 263.

2ª Instancia - **CONSIDERANDO:** El codemandado ejecutante, embargó el camión de propiedad del ejecutado, el 2 de mayo de 1958, y el 4 de junio del mismo año obtuvo una ampliación de embargo del mismo bien.

Por su parte el tercerista, anterior propietario del camión, dedujo acción por resolución del contrato de venta de dicho vehículo, allanándose el comprador, que es codemandado en la tercera, que se ha deducido con el fundamento de que ha recaído sentencia favorable en el juicio de resolución del contrato.

Sin embargo, de las constancias de dicho proceso, no surge que se haya dictado sentencia; al allanamiento del demandado el juez proveyó: "...téngase al demandado por allanado a la demanda y por reconocidos los hechos y el derecho invocados por la parte actora".

Tal providencia, que puede reducirse en su sentido a los términos "téngase presente", está lejos de constituir una decisión expresa y positiva respecto a las acciones deducidas en juicio,

que en el caso debía consistir en declarar resuelto el contrato y condenar al comprador a entregar el camión al vendedor.

El allanamiento importa reconocer que la pretensión deducida por la contraria es justa, pero no exime al juez de la obligación de dictar sentencia (conf. Podetti, "tratado de los Actos Procesales", p. 389), y sólo constituye el antecedente de ésta, cuando el allanamiento es formal y sustancialmente admisible.

En consecuencia, la demanda del tercerista que se funda en la resolución del contrato, no puede prosperar.

Por ello se revoca en todas sus partes el auto en grado, con costas.

Alfredo J. Gillieri - Danilo Bonari (Sec. Martín A. Diez).

Es copia:

**J. Armando Caro (h)**, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 29-9-66

### — AVISO —

#### A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**Imprimió**

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA**